



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las batallas Junín y Ayacucho"

Conduriri, 15 agosto del 2024

OFICIO N° 040-2024/DREP-UGELEC/D.IES" TA II" JEC-C.

SEÑORA : Dra. Norka Belinda. Cori Toro
Directora de la UGEL El Collao – Ilave.

ASUNTO : Remite Plan de Monitoreo y Acompañamiento Docente año 2024.

Es grato dirigirme a su digna autoridad, para expresarle un saludo cordial y hacer alcance del Plan de Monitoreo y Acompañamiento 2024 de la IES. JEC. "Tupac Amaru II" del distrito de Conduriri, que se viene ejecutando desde el mes de mayo hasta la actualidad en conformidad al cronograma establecido en el presente plan.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,




Prof. Juan E. Zurita Huandani
DIRECTOR
I.E.S. JEC TUPAC AMARU II
CONDURIRI

PLAN DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE 2024

I. DATOS INFORMATIVOS:

I.1 DRE	: PUNO
I.2 UGEL	: EL COLLAO
I.3 INSTITUCIÓN EDUCATIVA	: "TÚPAC AMARU II"
I.4 LUGAR	: CONDURIRI
I.5 NIVEL EDUCATIVO	: SECUNDARIA
I.6 POBLACIÓN DOCENTE	: 12
I.7 DIRECTOR	: PROF. JUAN EMILIO ZURITA HUANACUNI
I.8 COORDINADOR DE PEDAGÓGICO	: JUAN GUIDO RAMOS VILCA
I.9 COORDINADOR DE TUTORÍA	: NÉSTOR QUISPE CURASI
I.10 MODALIDAD DE SERVICIO	: JEC
I.11 PERÍODO ESCOLAR	: 2024

II. FUNDAMENTACIÓN:

El monitoreo y acompañamiento pedagógico es un proceso sistemático y permanente que busca comprobar la EFECTIVIDAD y EFICIENCIA de los procesos pedagógicos en el Aula. Asimismo, contribuye a mejorar el servicio educativo a los estudiantes, brindando y observando la concretización de los objetivos estratégicos planteados en el PEI y el PCI, por lo que cumple un rol importante en el aspecto de la interacción de profesor-alumno y alumno-profesor que permite observar, acompañar e identificar sus fortalezas y debilidades, para la toma de decisiones inmediatas y pertinentes, considerando que también es un proceso de intercambio de experiencias entre el visitante y el visitado, donde sin perjuicio alguno se da y se recibe compañía convirtiendo en un espacio de interaprendizaje. Finalmente, de lo expresado se puede concluir que el proceso de acompañamiento es un proceso que tiene como eje para su desarrollo el desempeño de los docentes en el aula, como elemento fuente su capacidad para generar el aprendizaje significativo en el estudiante y de buscar el mejor aprovechamiento de los espacios y recursos que brinda la I.E

III. JUSTIFICACIÓN:

El Ministerio de Educación con la Propuesta del Sistema Curricular considera a la **Práctica pedagógica** como uno de los factores que influyen en los bajos niveles de aprendizaje. Pues, no cabe duda que el docente es un factor clave para el aprendizaje. Esto incluye lo que sabe sobre pedagogía (la ciencia de enseñar y aprender), la didáctica (métodos y recursos que faciliten el aprendizaje en general y de cada ámbito de aprendizaje en particular), su manejo disciplinar y, por supuesto, lo que cree sobre sus estudiantes y sus posibilidades.

Es por ello, que atendiendo a algunos dominios y competencias de los Marcos del Buen Desempeño Directivo y Docente se ha elaborado el Plan de Monitoreo y Acompañamiento Pedagógico para el año 2024 en la I.E.S "Túpac Amaru II", como una oportunidad de aprendizaje y desarrollo personal, profesional e institucional, con el propósito de mejorar significativamente los logros de aprendizaje de los estudiantes.

IV. BASES LEGALES:

- Ley N° 28044, Ley General de Educación y sus modificatorias las Leyes N° 27950 y N° 28139.
- R. S. N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación, Ley N° 28044.
- Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial.
- D.S. N° 04-2013 Reglamento de la Ley de la Reforma Magisterial.
- R.M. N° 0547-2012- ED "Marco del Buen Desempeño Docente" para los docentes de EBR.
- R.S. 001-2007-ED. Aprobación del Proyecto Educativo Nacional.
- R.M. N° 0516-2007-ED, Lineamientos para el proceso de matrícula escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica.
- R.M. N° 0440-2008-ED, que aprueba el Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular, como resultado del proceso de revisión, actualización y mejoramiento.

- R.M. N° 0069-2008-ED, Aprueba Directiva “Normas para la matrícula de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en los diferentes niveles y modalidades del Sistema educativo en el marco de la Educación Inclusiva.
- R.M. N° 0401-2008-ED, Aprueban Normas y procedimientos para la Gestión del Banco de Libro de Educación Básica Regular.
- Decreto Supremo N° 004-2006-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28628, que regula la participación de las Asociaciones de Padres de Familia en las Instituciones.
- RVM N° 038-2009-ED, que aprueba los “Lineamientos y Estrategias Generales para la Supervisión Pedagógica”.
- RM N° 199-2015-MINEDU, que Modifica el Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular.
- RM N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica. Denominado Rubricas de observación de aula.
- RSG. N° 008 2016- MINEDU, Norma técnica denominada Norma que establece disposiciones para el acompañamiento pedagógico en educación básica.
- RSG. N° 078-2017-MINEDU Aprueban instrumento pedagógico denominado “Rúbricas de Observación de Aula.
- R.M. N° 138- 2018- MINEDU, Norma que modifica el instrumento pedagógico denominado rubricas de observación de aula.
- R.M. N° 024-2019-MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada “orientaciones para la implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica”
- R.M. N° 025-2019-MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada “Disposiciones que orientan el proceso de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes de las instituciones educativas de la Educación Básica”
- R.M. N° 011-2019-MINEDU, que aprueba la norma que regula a los instrumentos de gestión de las instituciones educativas y programas de educación básica.
- R.V.M. N.º 029-2019-Minedu- norma que establece disposiciones para el desarrollo de acompañamiento pedagógico en la EB.
- Resolución Viceministerial N° 00094-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica.
- Resolución Viceministerial N° 273-2020-MINEDU, “Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2023 en instituciones educativas y programas educativos de la educación básica”
- Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU. Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2024 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural "
- Marco del buen desempeño directivo.

V. **OBJETIVO GENERAL:**

- 5.1. Fortalecer las capacidades de los docentes de la institución mediante el diálogo interactivo y reflexivo, sistemático y continua en torno a los elementos ligados a su práctica pedagógica de los docentes de modo que incida en la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.
- 5.2. Recoger información relevante de manera sistemática y continua respecto a la calidad del proceso pedagógico y sus resultados con el fin de tomar decisiones oportunas que aseguren el logro de los aprendizajes esperados de nuestros estudiantes

VI. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- 6.1 Identificar aspectos positivos y los que deben mejorar en relación al uso de herramientas pedagógicas durante la programación y ejecución de sesiones de aprendizaje o experiencias de aprendizaje.
- 6.2 Identificar y promover el uso de materiales y recursos educativos durante la sesión de aprendizaje.

- 6.3. Coordinar, brindar apoyo y orientación a los docentes en torno a la información recogida y los compromisos asumidos durante las visitas realizadas.
- 6.4. Recabar información relevante sobre los procesos pedagógicos realizados en las sesiones de aprendizaje, con énfasis en la evaluación y los instrumentos utilizados.
- 6.5. Monitorear el clima institucional, dentro del marco del respeto y buen trato entre los miembros de la comunidad escolar, el clima escolar de respeto y buen trato en las sesiones de aprendizaje con el propósito de obtener el logro de los aprendizajes esperados y mejorar la calidad educativa.

VII. ASPECTOS CONCEPTUALES:

Para comprender la concepción de la asesoría pedagógica en las II.EE. es importante precisar los términos y acepciones que se vinculan a ella. Al respecto el Consejo Nacional de Educación; indica:

- 6.1. **Monitoreo.** - Es el recojo y análisis de información de procesos y productos pedagógicos para la adecuada tomade decisiones, es decir es el recojo de información en el terreno, haciendo seguimiento a los indicadores que nos permiten comprobar la calidad y el logro a nivel de los insumos, procesos esperados. (...)
- 6.2. **Acompañamiento** Es el conjunto de procedimientos que realiza el equipo directivo, Consejo académico, para brindar asesoría pedagógica al docente orientado a alcanzar datos e informaciones relevantes para mejorar su práctica pedagógica.
- 6.3. **El monitoreo y acompañamiento** Son acciones complementarias, mientras el monitoreo proporciona información de los procesos pedagógicos, la asesoría permite que el docente identifique las fortalezas y debilidades a través del dialogo bajo un enfoque crítico-reflexivo. El acompañamiento le permitirá al docente la construcción y reconstrucción de su práctica logrando así su autonomía profesional.
- 6.4. **El acompañamiento pedagógico** Es una estrategia de formación docente en servicio centrada en la escuela, la misma que mediada por el acompañante promueve en los docentes -de manera individual y colectiva- la mejora de su práctica pedagógica a partir del descubrimiento de los supuestos que están detrás de ella, la toma de conciencia e implementación de los cambios necesarios para forjar de manera progresiva su autonomía profesional e institucional y la consecución de la mejora de los aprendizajes de los estudiantes."
- 6.5. **El diálogo reflexivo:** El diálogo reflexivo es el proceso de interacción fluida entre el acompañado y el acompañante, quien orienta la reflexión crítica del docente, jerárquico, directivo o servidor sobre su propia práctica a fin de posibilitar la construcción de saberes desde la experiencia, así como el aprendizaje cada vez más autónomo y el continuo mejoramiento de la práctica pedagógica o de desempeño. Este diálogo o reflexivo, concluye en la identificación de: Fortalezas, debilidades (oportunidades para la mejora), necesidades de formación individual o colectiva y compromisos asumidos por el acompañante y acompañado. Los resultados del diálogo reflexivo deben ser motivo de seguimiento y atención en el proceso de acompañamiento y en las visitas siguientes a fin de identificar mejoras en la práctica pedagógica o de desempeño.
- 6.6. **Docente o servidor acompañado.** Profesor de aula, tutor, auxiliar, jerárquico, directivo, personal administrativo que es atendido por un acompañante asignado para brindarle orientación, apoyo o asesoramiento a fin de mejorar la práctica pedagógica o de desempeño.

VIII. CARACTERÍSTICAS:

Las acciones de monitoreo y acompañamiento pedagógico, para ser efectivas en el logro de los aprendizajes, deberán reunir las siguientes características:

- 7.1. **Sistemático y pertinente:** Supone un seguimiento secuencial y organizado al personal jerárquico y docente a partir de caracterizar las fortalezas y las debilidades de la práctica pedagógica de cada docente.
- 7.2. **Flexible y gradual:** Propone distintas alternativas para apoyar a los docentes.
- 7.3. **Formativa, motivadora y participativa:** Promueve el crecimiento profesional del docente generando espacios de reflexión y de mejora continua. Así mismo promueve el intercambio de experiencias y trabajo colaborativo en un marco de confianza y respeto.
- 7.4. **Permanente e integral:** Acompaña al docente durante el desarrollo de los procesos pedagógicos; planificación, ejecución y evaluación de modo continuó.

IX. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN:

8.1 Características del acompañamiento:

- Relación de confianza, respeto, responsabilidad y tolerancia.
- Actitud de apertura hacia el otro.
- Reconocimiento de experiencias valiosas de todos los maestros.
- Reconocimiento de la necesidad de mejorar la práctica pedagógica en la II.EE

a. Ejecución del acompañamiento:

El acompañamiento pedagógico se dará en diferentes formas durante el año escolar 2024. Las intervenciones y/o visita de acompañamiento lo realizarán los directivos y coordinadores mínimamente una vez por bimestre, se suma entonces cuatro visitas opinadas y las inopinadas serán en cualquier instante de acuerdo al horario establecido para cada docente. Otra de las intervenciones, es la organización y ejecución de los grupos de inter aprendizaje (GIA) donde se trabaja situaciones comunes a los docentes como las problemáticas y/o positivas del trabajo pedagógica. El proceso de acompañamiento al docente durante el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje del trabajo realizado en el aula estará a cargo de los directivos, coordinadores y del responsable del comité de gestión pedagógica, la ejecución de acompañamiento comprende tres momentos:

- Análisis de las Programaciones.
- Observación de las Sesiones del trabajo.
- Asistencia Técnica (diálogo reflexivo)

X. METAS:

9.1. **Cualitativa:** Mejora de la calidad del servicio educativo a nivel de nuestra institución educativa.

9.2. **Cuantitativa:** Supervisiones internas y continuas, inopinadas en cualquier instante y opinadas cuatro veces como mínimo, que abarca aspectos técnico pedagógicos: control (administrativo), monitoreo para luego tomar las decisiones oportunas a fin de mejorar el logro de los aprendizaje e identidad con la institución.

TOTAL DE DOCENTES	NÚMERO DE DOCENTE POR MONITOREAR	N° DE VISITAS POR DOCENTE		META 2024 (% de docentes a monitorear)
		OPINADA	INOPINADA	
12	12	4	En cualquier	100%

XI. PROCEDIMIENTOS DEL PLAN:

Se considera las siguientes etapas:

10.1. Etapa de planificación:



b. TERCERA FASE (III BIMESTRE)

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE MONITOREO					
N°	DOCENTES	ÁREA	GRADO Y SECCIÓN	FECHA	HORA
01	RAMOS QUISPE, fidel Teófilo	MATEMÁTICA			
02	MAMANI MAMANI, Nelly	MATEMÁTICA			
03	QUISPE CURASI, Néstor	COMUNICACIÓN			
04	AYCAYA BERMEJO, Ninfa Verónica	COMUNICACIÓN			
05	RAMOS VILCA, Juan Guido	CIENCIA Y TECNOLOGÍA			
06	MAMANI MAMANI, Nelly	CIENCIA Y TECNOLOGÍA			
07	MAQUERA PILCO, Vilma	CIENCIAS SOCIALES			
08	CASTILLO ZAPATA, Anibal	DPCC			
09	SURCO ARESTEGUI, Evaristo	INGLÉS			
10	PILCO PILINCO, Miguel	ED. FÍSICA			
11	CALLACONDO ARENAS, Yovana	EPT.			
12	MAMANI MAQUERA, Elisban	ED. ARTÍSTICA			
13	TUPA ROMERO, Juan Carlos	EPT			
14	MAMANI MAQUERA, Elisban	RELIGIÓN			

c. CUARTA FASE (IV BIMESTRE)

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE MONITOREO					
N°	DOCENTES	ÁREA	GRADO Y SECCIÓN	FECHA	HORA
01	RAMOS QUISPE, fidel Teófilo	MATEMÁTICA			
02	MAMANI MAMANI, Nelly	MATEMÁTICA			
03	QUISPE CURASI, Néstor	COMUNICACIÓN			
04	AYCAYA BERMEJO, Ninfa Verónica	COMUNICACIÓN			
05	RAMOS VILCA, Juan Guido	CIENCIA Y TECNOLOGÍA			
06	MAMANI MAMANI, Nelly	CIENCIA Y TECNOLOGÍA			
07	MAQUERA PILCO, Vilma	CIENCIAS SOCIALES			
08	CASTILLO ZAPATA, Anibal	DPCC			
09	SURCO ARESTEGUI, Evaristo	INGLÉS			
10	PILCO PILINCO, Miguel	ED. FÍSICA			
11	CALLACONDO ARENAS, Yovana	EPT.			
12	MAMANI MAQUERA, Elisban	ED. ARTÍSTICA			
13	TUPA ROMERO, Juan Carlos	EPT			
14	MAMANI MAQUERA, Elisban	RELIGIÓN			

XIV. RECURSOS:

- Humanos: Director, Coordinadores y docentes.
- Técnicos: El presente Plan y la Ficha de monitoreo y acompañamiento pedagógico y otros documentos normados por el Ministerio de Educación

XV. EVALUACIÓN:

La evaluación es de carácter permanente en las diferentes visitas y reuniones con los docentes y la Dirección, con la finalidad de contemplar su ejecución y las oportunidades que se presenten durante el desarrollo del año escolar. Se toma como criterios referenciales:

- De objetivos y metas: Se realizará mediante la verificación del logro de objetivos al final del año académico.
- De actividades: Se hará mediante el control y seguimiento de lo planificado en cada actividad. El plan de monitoreo y acompañamiento se evaluará trimestralmente.
- Promoción de una cultura de evaluación continua, orientado a lograr la calidad de los aprendizajes.
- Promoción de un clima institucional favorable con respeto de las normas de convivencia que propicien el mejoramiento del servicio educativo.
- Actitud de cambio evidenciado en la mejora del servicio y la propuesta de innovaciones pedagógicas.
- Mejora en el nivel de logros de aprendizaje en los estudiantes.

Conduriri, abril del 2024




Prof. Juan E. Zurita Huancimani
DIRECTOR
I.E.S. JEC TUPAC AMARO II
CONDURIRI

ANEXOS.

FICHA DE MONITOREO AL DESEMPEÑO DOCENTE - 2024

NOMBRE DE LA I.E.	TÚPAC AMARU II - CONDURIRI		
REGIÓN	PUNO	UGEL	EL COLLAO

APELLIDOS Y NOMBRE DEL DOCENTE VISITADO:			
NIVEL	SECUNDARIA	ESPECIALIDAD	

DATOS DE LA OBSERVACIÓN:			
GRADO		ÁREA CURRICULAR	
FECHA		HORA INICIO/ TÉRMINO	
NOMBRE COMPLETO (ESPECIALISTA, DIRECTOR(A) O COORDINADOR(A) JEC):			

Marque con una equis (X) el nivel de logro que alcanzó el docente observado en cada uno de los siguientes desempeños. Además, en el caso de los desempeños 4 y 5, si el docente es ubicado en el nivel I, indique si merece una marca.

NIVELES DE LOGRO			
NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III	NIVEL IV
INSATISFACTORIO	EN PROCESO	SATISFACTORIO	DESTACADO
No alcanzan a demostrar los aspectos mínimos del desempeño.	Se observa tanto logros como deficiencias que caracterizan al docente en este nivel.	Se observa la mayoría de conductas deseadas en el desempeño del docente	Se observa todas las conductas deseadas en el desempeño del docente

INSTRUMENTO 1: OBSERVACIÓN DE AULA

DESEMPEÑO 1: INVOLUCRA ACTIVAMENTE A LOS ESTUDIANTES EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE							
Descripción del desempeño: Promueve el interés de los estudiantes por las actividades de aprendizaje propuestas y les ayuda a ser conscientes del sentido, importancia o utilidad de lo que se aprende.							
Los aspectos que se consideran en esta rúbrica son tres:							
<ul style="list-style-type: none"> • Acciones del docente para promover el interés de los estudiantes en las actividades de aprendizaje. • Proporción de estudiantes involucrados en la sesión. • Acciones del docente para favorecer la comprensión del sentido, importancia o utilidad de lo que se aprende. 							
DESCRIPCIÓN DEL NIVEL A QUE CORRESPONDE				NIVELES			
				I	II	III	IV
El docente no ofrece oportunidades de participación. O Más de la mitad de estudiantes está distraído, muestra indiferencia, desgano o signos de							
El docente involucra al menos a la mitad de los estudiantes en las actividades propuestas.							
El docente involucra a la gran mayoría de los estudiantes en las actividades de aprendizaje propuestas.							
El docente involucra activamente a todos o casi todos los estudiantes en las actividades de aprendizaje propuestas. Además, promueve que comprendan el sentido de lo que aprenden.							
EVIDENCIAS (CONDUCTAS OBSERVADAS)							
.....							
.....							
.....							

DESEMPEÑO 2: PROMUEVE EL RAZONAMIENTO, LA CREATIVIDAD Y/O EL PENSAMIENTO CRÍTICO.

Descripción del desempeño:

Propone actividades de aprendizaje y establece interacciones pedagógicas que estimulan la formulación creativa de ideas o productos propios, la comprensión de principios, el establecimiento de relaciones conceptuales o el desarrollo de estrategias.

El aspecto que se considera en esta rúbrica es el siguiente:

- Actividades e interacciones (sea entre docente y estudiantes, o entre estudiantes) que promueven efectivamente el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico.

DESCRIPCIÓN DEL NIVEL A QUE CORRESPONDE	NIVELES			
	I	II	III	IV
El docente propone actividades o establece interacciones que estimulan únicamente el aprendizaje reproductivo o memorístico de datos o definiciones, o que practiquen ejercicios (como problemas-tipo o aplicación de algoritmos), técnicas o procedimientos rutinarios, o que copien información del libro de texto, la pizarra u otros recursos presentes en el aula.				
El docente intenta promover el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico al menos en una ocasión, pero no lo logra.				
El docente promueve efectivamente el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico al menos en una ocasión.				
El docente promueve efectivamente el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico durante la sesión en su conjunto.				

EVIDENCIAS (CONDUCTAS OBSERVADAS)

.....

.....

.....

DESEMPEÑO 3: EVALÚA EL PROGRESO DE LOS APRENDIZAJES PARA RETROALIMENTAR A LOS ESTUDIANTES Y ADECUAR SU ENSEÑANZA.

Descripción del desempeño:

Acompaña el proceso de aprendizaje de los estudiantes, monitoreando sus avances y dificultades en el logro de los aprendizajes esperados en la sesión y, a partir de esto, les brinda retroalimentación formativa y/o adecúa las actividades de la sesión a las necesidades de aprendizaje identificadas.

Los aspectos que se consideran en esta rúbrica son dos:

- Monitoreo que realiza el docente del trabajo de los estudiantes y de sus avances durante la sesión.
- Calidad de la retroalimentación que el docente brinda y/o la adaptación de las actividades que realiza en la sesión a partir de las necesidades de aprendizaje identificadas.

DESCRIPCIÓN DEL NIVEL A QUE CORRESPONDE	NIVELES			
	I	II	III	IV
El docente no monitorea o lo hace muy ocasionalmente (es decir, destina menos del 25 % de la sesión a recoger evidencia de la comprensión y progreso de los estudiantes). O Ante las respuestas o productos de los estudiantes, el docente da retroalimentación incorrecta o bien no da retroalimentación de ningún tipo. O el docente evade las preguntas o sanciona las que reflejan incompreensión y desaprovecha las respuestas equivocadas como oportunidades para el aprendizaje.				
El docente monitorea activamente a los estudiantes, pero solo les brinda retroalimentación elemental (indica únicamente si la respuesta es correcta o incorrecta, da la respuesta correcta o señala dónde encontrarla) o bien repite la explicación original sin adaptarla.				
El docente monitorea activamente a los estudiantes, y les brinda retroalimentación descriptiva (sugiere en detalle qué hacer para mejorar -encontrar la respuesta- o especifica lo que falta para el logro) y/o adapta las actividades a las necesidades de aprendizaje identificadas.				
El docente monitorea activamente a los estudiantes (25% de la sesión) y les brinda -al menos en una ocasión-, retroalimentación por descubrimiento o reflexión (guía el análisis para encontrar por ellos mismos una solución o una estrategia para mejorar)				

EVIDENCIAS (CONDUCTAS OBSERVADAS)

.....

.....

.....

DESEMPEÑO 4: PROPICIA UN AMBIENTE DE RESPETO Y PROXIMIDAD

Descripción del desempeño:

Se comunica de manera respetuosa con los estudiantes y les transmite calidez o cordialidad dentro del aula. Además, está atento y es sensible a sus necesidades afectivas o físicas, identificándolas y respondiendo a ellas con comprensión y empatía.

Los aspectos que se consideran en esta rúbrica son tres:

- Trato respetuoso y consideración hacia la perspectiva de los estudiantes.
- Cordialidad o calidez que transmite el docente.
- Comprensión y empatía del docente ante las necesidades afectivas o físicas de los estudiantes.

DESCRIPCIÓN DEL NIVEL A QUE CORRESPONDE	NIVELES			
	I	II	III	IV
Si hay faltas de respeto entre los estudiantes, el docente <i>no interviene</i> (o ignora el hecho). O el docente, en alguna ocasión, falta el respeto a uno o más estudiantes.				
El docente es siempre respetuoso con los estudiantes, aunque frío o distante. Además, interviene si nota faltas de respeto entre estudiantes.				
El docente es siempre respetuoso con los estudiantes, es cordial y les transmite calidez. Siempre se muestra empático con sus necesidades afectivas o físicas. Además, interviene si nota faltas de respeto entre estudiantes.				
El docente es siempre respetuoso con los estudiantes y muestra consideración hacia sus perspectivas. Es cordial con ellos y les transmite calidez. Siempre se muestra empático con sus necesidades afectivas o físicas. Además, interviene si nota faltas de respeto entre estudiantes.				
Marque "Sí" si el docente faltó el respeto a algún estudiante durante la sesión observada	Sí: _		No: _	

EVIDENCIAS (CONDUCTAS OBSERVADAS)

.....

.....

.....

DESEMPEÑO 5: REGULA POSITIVAMENTE EL COMPORTAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES

Descripción del desempeño:

Las expectativas de comportamiento o normas de convivencia son claras para los estudiantes. El docente previene el comportamiento inapropiado o lo dirige eficazmente a través de mecanismos positivos que favorecen el buen comportamiento y permiten que la sesión se desarrolle sin mayores contratiempos.

Los aspectos que se consideran en esta rúbrica son dos:

- Tipos de mecanismos que emplea el docente para regular el comportamiento y promover el respeto de las normas de convivencia en el aula: formativos, de control externo, de maltrato.
- Eficacia con que el docente implementa los mecanismos para regular el comportamiento de los estudiantes, lo que se traduce en la mayor o menor continuidad en el desarrollo de la sesión.

DESCRIPCIÓN DEL NIVEL A QUE CORRESPONDE	NIVELES			
	I	II	III	IV



<p>Para prevenir o controlar el comportamiento inapropiado en el aula, el docente utiliza predominantemente mecanismos de control externo <i>-negativos-</i> y es poco eficaz, por lo que la sesión se desarrolla de manera discontinua (con interrupciones, quiebres de normas o contratiempos). O no intenta siquiera <i>redirigir</i> el mal comportamiento de los estudiantes, apreciándose una situación caótica en el aula. O para prevenir o controlar el comportamiento inapropiado en el aula, utiliza al menos un mecanismo de <i>maltrato</i> con uno o más estudiantes.</p>			
<p>El docente utiliza predominantemente mecanismos formativos y nunca de maltrato para regular el comportamiento de los estudiantes, pero es poco eficaz. O el docente utiliza predominantemente mecanismos de control externo <i>-negativos-</i>, aunque nunca de maltrato, para regular el comportamiento de los estudiantes, pero es eficaz, favoreciendo el desarrollo continuo de la mayor parte de la sesión.</p>			
<p>El docente utiliza predominantemente mecanismos formativos <i>-positivos-</i> y nunca de maltrato para regular el comportamiento de los estudiantes de manera eficaz.</p>			
<p>El docente siempre utiliza mecanismos formativos <i>-positivos-</i> para regular el comportamiento de los estudiantes de manera eficaz.</p>			
<p>Marque "SI" si el docente empleó algún mecanismo de maltrato durante la sesión observada.</p>	Si: _		No: _

EVIDENCIAS (CONDUCTAS OBSERVADAS)

.....

.....

.....

PUNTAJE TOTAL	
----------------------	--

<p>(5 - 7) 1 - 1.4</p> <p>INSATISFACTORIO</p>	<p>(8 - 12) 1.6 - 2.4</p> <p>EN PROCESO</p>	<p>(13 - 17) 2.6 - 3.4</p> <p>SATISFACTORIO</p>	<p>(18 - 20) 3.6 - 4</p> <p>DESTACADO</p>
---	---	---	---



INSTRUMENTO 2: PLANIFICACIÓN DEL CURRÍCULO

Marque con una (X) y consigne en la última columna la evidencia que fundamenta su evaluación.

	CRITERIOS	No se cumple	Se cumple parcialmente	Cumplido	Evidencias que sustentan la evaluación
1	El/la docente tiene su programación anual.				
2	El/la docente tiene su unidad de aprendizaje.				
3	El/la docente tiene sus sesiones de aprendizaje visados por el director o coordinador de área.				
4	El/la docente presenta las competencias transversales en su planificación curricular.				
5	El/la docente dosifica el tiempo en la sesión de aprendizaje de modo que responda a los procesos pedagógicos.				
6	El/la docente en su planificación curricular incluye actividades pedagógicas en el marco de los procesos pedagógicos y el enfoque del área establecido en el CNEB.				
7	El/la docente en su planificación evidencia el uso de materiales y recursos educativos en relación al propósito de la sesión.				
8	El/la docente en su planificación curricular incluye instrumentos que respondan al proceso de evaluación formativa de las competencias del área y competencias transversales.				
9	El/la docente utiliza instrumentos de evaluación formativa.				
10	El/la docente tiene un registro auxiliar de evaluación.				

COMENTARIO Y RECOMENDACIONES:

.....

.....

.....

.....

COMPROMISOS DE MEJORA DEL DOCENTE:

.....

.....

.....

.....

.....
Nombre y firma del observador

.....
Docente monitoreado